

PLENO ORDINARIO 25 DE JULIO DE 2015



ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Adhesión Grupo de Acción Local Recove.
3. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
4. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
5. Mociones.
6. Ruegos y preguntas.

Al pleno acuden todos los concejales a excepción del concejal Juan Antonio Balado, que justificó su ausencia.

1.- Se presentaron para su aprobación los borradores de las actas de los plenos de los días 13 de junio y 27 de junio. Nuestro grupo señaló diferentes erratas en las dos actas para su corrección, así como alguna modificación de la segunda.

Se pasó a votación el acta del día 13 de junio con las correcciones de erratas, siendo aprobada por unanimidad.

El acta del día 27 de junio fue aprobada con las modificaciones presentadas por IU-PEZUELA, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (2 IU-PEZUELA, 1 CdP).

Abstenciones; 3 PP.

2.- Según informó el Alcalde, el “grupo de acción local ADECHE” va a desaparecer, por lo que desde la Comunidad de Madrid se insta a pertenecer a una nueva asociación. Según las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno y por cercanía, el Alcalde propone la adhesión a la asociación “ARACOBÉ”.

Intervino el portavoz de IU-PEZUELA, Ángel Laborda, para indicar que tal y como había informado el Alcalde, el grupo “ADECHE” no iba a desaparecer hasta dentro de 5 años, por lo tanto, pedía se pospusiera la toma de decisión de adherirse al Grupo de Acción “ARACOBÉ” hasta el próximo pleno ordinario. El Alcalde justificó la urgencia para no posponerlo en que se podían perder subvenciones. Debido al escaso tiempo que había habido para estudiar toda la documentación y no vernos obligados a tomar una decisión precipitada, el Grupo Municipal de IU-PEZUELA, mantuvo la propuesta siguiente:

Posponer la adhesión al Grupo de Acción Local “ARACOBÉ” al siguiente pleno ordinario.

Esta propuesta resultó rechazada, con el siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: 2 (IU-PEZUELA).

Votos en contra: 4 (3 PP, 1 CdP).

A continuación el Secretario leyó la propuesta de adhesión a “ARACOBÉ” y se pasó a la votación de la misma, siendo aprobada con el siguiente resultado;

Votos a favor: 4 (3 PP, 1 CdP).

Votos en contra; 1 (IU-PEZUELA, Jesús M^a Palencia).

Abstenciones: 1 (IU-PEZUELA, Ángel Laborda).

3.- El Alcalde preguntó si había alguna duda sobre los Decretos de Alcaldía. Desde nuestro grupo se indicó que se haría alguna pregunta respecto a los mismos al final del pleno, en el punto de ruegos y preguntas.

4.- El alcalde informó al pleno de lo siguiente:

- Nombrar como colaboradores externos para ayuda a las concejalías de **forma voluntaria y sin remuneración alguna** a las siguientes personas:
 1. Delegado de Medio Ambiente: Julio Alberto García Castillo.
 2. Delegado de obras: Francisco Cuellar Ruiz.
 3. Delegado de Educación: David Fernández Díaz.
 4. Delegada de Cultura: M^a Rosario Hermira Fraile.
 5. Delegada de Festejos: M^a de los Ángeles Ruiz.
 6. Delegada de Juventud: Lorena Lorient Calderón.
 7. Delegada del Mayor M^a Isabel García Lanchas.
 8. Delegado de Deportes: Enrique Castillo Cuenca.

- Se va a crear el Consejo de Asociaciones municipales, formado por los representantes de varias asociaciones, que son, por el momento:
 1. Jorge Centeno García.
 2. Marcelina Rojo Pareja.
 3. Rosa Páez Ruiz.
 4. Juan José Rodríguez Flores.
 5. Cree el alcalde que será Carolina por el Grupo de Baile.

- Se crearán las mesas de trabajo de agricultores, comunidad de regantes y cazadores, En las dos primeras participará Pío Carmena Servet, y en la tercera supone el alcalde que participará Juan Marcial.

- Se informó sobre la obra del Cementerio, que es una obra pendiente del Plan PRISMA del año 2008-2011. El alcalde dijo que se ha modificado el proyecto, pasando de 80 nichos a 63, que les corre prisa ahora porque el proyecto habría que hacerlo antes de 6 meses. Y no sabía nada de otro proyecto de los colectores, ni de su adjudicación, ni sabe si se perderá.

En este punto intervino nuestro portavoz, Ángel Laborda, para manifestar que dos proyectos que tendrían que estar acabados antes de 2011, hoy el actual alcalde desconoce si se van a poder realizar, y que todo es debido a una mala gestión del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, antes y después. Lo grave es que el proyecto de los colectores lo ha abonado ya nuestro ayuntamiento, a cargo del Plan a Proveedores, pagando en torno a 50.000€ con intereses a la arquitecta redactora

del mismo, lo cual demuestra que hay negligencia y responsabilidades de los que no han sabido llevarlo a término.

- Sobre el Consejo Escolar de la Casa de Niños celebrado el 15 de julio, José Luis Casero informó de la comunicación del cambio de representante municipal, que se había aprobado la Memoria Anual y que habían tomado nota para su arreglo de varios deterioros y humedades, que se acometerían en agosto. Hizo entrega al Grupo de IU-Pezuela de la citada Memoria, para que se diéramos a nuestro concejal, Juan Antonio Balado, que en la anterior legislatura había sido el representante del ayuntamiento.
- Sobre la mancomunidad de ADECHE el alcalde comentó que había habido dos reuniones para hablar con el gerente de “ARACOBÉ” y la liquidación de ADECHE.
- Sobre el Consejo Escolar del Colegio Amigos de la Paz el alcalde comentó que había asistido al Consejo Escolar, que la directora no le dio la memoria que se aprobó, porque le faltaba y se tuvo que ausentar cuando informaban sobre el comedor escolar que se iba a realizar en Santorcaz.

5.- Nuestro grupo presentó dos mociones por vía de urgencia:

La primera de ellas relacionada con el cambio de horario de la Policía Municipal, para que fuera principalmente en turno de noche, debido a los últimos robos que se están produciendo en el pueblo. Se votó la urgencia de la moción aprobándose por unanimidad; a continuación el portavoz de IU-PEZUELA leyó la propuesta, ésta se debatió, modificándose la misma añadiendo que se realizaría en el momento que se pudiera permitir el cuadrante de los policías municipales. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La segunda moción presentada era proponer que Pezuela de las Torres asumiera la presidencia de la Mancomunidad del Alto Henares debido a que, en la última legislatura, tanto la Presidencia como la Secretaría de la misma no han actuado con equidad, perjudicando los intereses de nuestro municipio. La urgencia de la propuesta fue aprobada por unanimidad. A continuación nuestro portavoz leyó la propuesta y se debatió sobre la misma. El Alcalde intervino para indicar que según los estatutos que había en el Ayuntamiento, estos indicaban que antes de Pezuela debía ejercer la presidencia Santorcaz. Estos estatutos diferían de los que tenía nuestro representante, por lo que se quedó para el día siguiente para contrastar la documentación.

Era patente que existía confusión con respecto a qué estatutos estaban en vigor, fruto de la actuación del Secretario de la Mancomunidad (antiguo Secretario de nuestro municipio durante la legislatura 2007-2011), y todos los grupos coincidieron en la necesidad de cambiar la línea de actuación de la Mancomunidad, perjudicial para los intereses de Pezuela. Se pidió al secretario que realizara un escrito pidiendo a la Comunidad de Madrid, en concreto en el Registro de Estatutos, los estatutos en vigor.

La moción fue aprobada por unanimidad.

Las Mociones presentadas fueron, literalmente, las siguientes:



AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por IU-Pezuela (IU-P) en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

CAMBIO DE HORARIO DEL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL

ANTECEDENTES :

El principal objetivo que motivó la creación de la BESCAM por la Comunidad de Madrid en el año 2004 fue la garantía de la seguridad ciudadana como primera responsabilidad de los poderes públicos, para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos en sociedad.

Por otra parte, periódicamente se producen oleadas de robos a viviendas, naves agropecuarias e instalaciones públicas de nuestro municipio, teniendo lugar estos hechos, habitualmente, a lo largo de la noche. Debido a ello, nuestro grupo municipal ya presentó en el pleno ordinario de 26 de septiembre de 2012 una moción al respecto, moción que fue rechazada por el voto de calidad de la entonces alcaldesa.

Nuestro municipio dispone de una plantilla de Policía Municipal compuesta por 4 agentes de la BESCAM que hasta la fecha prestan su servicio preferentemente con horario diurno. Este horario coincide con el de la mayor parte del personal del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de adaptar el horario del Servicio de Policía Municipal a las necesidades del municipio, el grupo de IU-Pezuela (IU-P) propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

«El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres propone al Sr. Alcalde que lleve a cabo el cambio del horario de prestación de servicios del personal de la Policía Local para que éste se realice en periodo nocturno, desde el momento que el cuadrante horario lo permita».

Pezuela de las Torres, a 25 de julio de 2015.



AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por IU-Pezuela (IU-P) en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO HENARES

ANTECEDENTES :

En la legislatura anterior la Presidencia y Secretaria de la Mancomunidad del Alto Henares la ha ostentado el municipio de Anchuelo, entendemos que durante estos cuatro años, la Presidencia y Secretaria no han actuado con suficiente equidad y transparencia, lo cual ha hecho que nuestro municipio haya sufrido estas consecuencias, sintiéndose agraviado por lo mismo.

Por otra parte, los estatutos de la Mancomunidad del Alto Henares determinan que: “El Presidente será nombrado de forma rotativa por orden alfabético de municipios, una vez que hayan ostentado el cargo los vocales de Pezuela de las Torres, Santorcaz y Valverde de Alcalá”, por tanto la presidencia corresponde en este mandato a Pezuela de las Torres,

La asunción de la Presidencia por nuestro municipio permitirá que los intereses de nuestros vecinos puedan ser defendidos correctamente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado proponemos al pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres propone que en la legislatura actual nuestro vocal representante en la Mancomunidad del Alto Henares asuma la Presidencia de dicha Mancomunidad como le corresponde, con la finalidad de defender los intereses del municipio.

Pezuela de las Torres, a 25 de julio de 2015.

6.- Nuestro grupo presentó los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

- I. Al final del pasado mandato, por orden de la Alcaldía fue reparado el firme de parte del Camino de la Cuesta, limpiándose la cuneta que discurre entre el camino y los accesos a los huertos. El material retirado de esta reparación se acumuló en la parte superior del camino, estando allí sin retirar hasta el día de hoy. Lo mismo ha ocurrido en la reparación de la calle de entrada a “Los Caminos” desde la carretera de Pioz. Le rogamos que dé instrucciones para que ese material sea retirado de ambos puntos.
- II. Teniendo en cuenta que España, según la Constitución es un país aconfesional, rogamos que los bandos, comunicados, anuncios, etc., emitidos desde el Ayuntamiento se abstengan de incluir símbolos religiosos.

Este ruego hace referencia al bando municipal convocando a una reunión para inscribirse en la Comisión de Fiestas. Dicho bando llevaba como “marca de agua” un crucifijo ocupando todo el bando.

- III. Ante la proximidad de las fiestas patronales en el mes de septiembre y ya que se están manteniendo diversas reuniones promovidas por la Alcaldía y Concejalía de Festejos relacionadas con dichas fiestas, rogamos al Sr. Alcalde y al Concejal de Festejos que faciliten a los representantes de “las peñas” la normativa vigente de la Comunidad de Madrid en temas de “emisión acústica”, para que ésta se ajuste a dichas normas.

PREGUNTAS:

- I. El pasado día 11 del presente mes el Ayuntamiento realizó unos determinados gastos con motivo de la festividad religiosa de S. Benito.
 1. ¿Qué actividades ha pagado el Ayuntamiento?
El Alcalde contestó, la paella, el trío y las rosquillas.
 2. ¿A cuánto asciende el gasto municipal correspondiente a esta actividad religiosa?
El Alcalde no se acordaba exactamente de la cantidad y prefirió contestar en el próximo pleno.
 3. ¿A cargo de qué partida del presupuesto municipal se ha realizado este gasto?

La partida determinada para ello contestó el Alcalde, exactamente no sabía la denominación de dicha partida.

- IV. Se comenta en el municipio que todos los agentes municipales se encuentran en la actualidad de vacaciones.

4. Sr. Alcalde: ¿es esto cierto?

No, dos de vacaciones, uno de baja por paternidad y otro de libranza, contestó el Alcalde.

5. Si esto es así, ¿quién es el responsable de tal decisión de dejar desasistido al municipio de este servicio?

Las vacaciones las pidieron nada más entrar el actual Equipo de Gobierno.

- V. Según el decreto 144 de 24 de junio de 2015 se realiza una orden de pago de 526,35€ a favor de “Banderas Selectas”.

6. ¿En concepto de qué se ha realizado este pago?

Unas banderas que había comprado el anterior Equipo de Gobierno y que no se habían pagado.

En IU-PEZUELA entendemos que es imprescindible priorizar los gastos del Ayuntamiento y más aún cuando las inversiones a realizar para atender las necesidades del municipio, están muy mermadas debido a los pagos que hay que realizar, debido a la deuda acumulada. Evidentemente, aunque esta cantidad es pequeña, hubiera sido mucho mejor haberla destinado a ayudas para libros de los alumnos del colegio, por ejemplo.

- VI. Próximos a la celebración de las fiestas municipales:

7. ¿Cuál es el gasto previsto para la celebración de las mismas?

El menor posible, sabemos que hay presupuestados 30.000€ y procuraremos no excedernos de esa cantidad.

Nuestro portavoz le recordó al alcalde que esa partida es para **todas** las fiestas del año, como la Cruz de Mayo, o la pasada de San Benito, y que esos gastos deben ser descontados de dicha partida.

- VII. Según el decreto 148 de 24 de junio de 2015, Vd. solicita una subvención de 12.000€ para festejos taurinos, de lo cual deducimos que tiene intención de realizar en estas fiestas este tipo de festejos.

8. ¿A cuánto asciende el presupuesto municipal para celebrar esta actividad?

“Estamos pidiendo presupuestos. La subvención se solicitó por si se hacían toros, si luego no hay toros y se concede la subvención, esta se devolverá”, contestó el Alcalde.

9. Si al final la subvención no es concedida, ¿piensa Vd. realizar este festejo taurino de igual forma?

Si, contestó el Alcalde.

Nuestro portavoz le recordó que el año pasado no hubo subvención y que no hubo toros. El Alcalde contestó que si la Comisión de Fiestas le pide que haya toros, habrá toros.

Ante tal respuesta el portavoz de IU-PEZUELA pidió aclarar que el máximo órgano de representación del municipio es el Pleno y no ninguna comisión de festejos, por lo que es el pleno el que debe determinar si hay ese tipo de festejos y en qué condiciones se realizan, por lo que los componentes del pleno deben tener conocimiento de tal decisión y en los informes de alcaldía el Sr. Alcalde no había tenido ni siquiera la amabilidad de informar de tal decisión. Recordó el portavoz Ángel Laborda que una decisión similar se tomó, al margen del pleno, en el año 2007, mostrándole a la vez el programa de fiestas con las fotografías de las 12 reses que se sacrificaron en los espectáculos taurinos, que produjeron unos gastos enormes y que forman parte de la cuantiosa deuda que a día de hoy seguimos pagando. Por ello, una Comisión de Festejos no debe estar por encima del Pleno ni tomar decisiones que no le corresponden, ya que el Pleno es el órgano representativo de todos los vecinos.

El Alcalde contestó escuetamente, que no estaba de acuerdo.

Si de verdad se pretende que esta legislatura se caracterice por la transparencia, como así se ha puesto de manifiesto en todos los programas electorales de las formaciones que integran el actual Equipo de Gobierno, mal ejemplo es tratar de quitar decisiones al Pleno de mayor o menor relevancia, como es en este caso la de los festejos taurinos, considerados por nuestra organización de gran importancia, dejando la decisión a una Comisión de Fiestas, algunos de cuyos componentes ni siquiera están empadronados en el municipio.